

RESOLUCIÓN
Nº 1130/95

EXPEDIENTE Nº 2223/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 1252

Buenos Aires,  de agosto de 1995.

Visto y Considerando:

Que la Intendencia del palacio informa a fs. 1 sobre reiteradas faltas de puntualidad al servicio del agente Daniel Raúl Bernardez;

Que por tales irregularidades se le ha aplicado al nombrado agente diversas sanciones administrativas que han llegado al apercibimiento, pese a lo cual ha persistido en su irregular proceder;

Que el señor Intendente ha solicitado que se apliquen otras medidas disciplinarias.

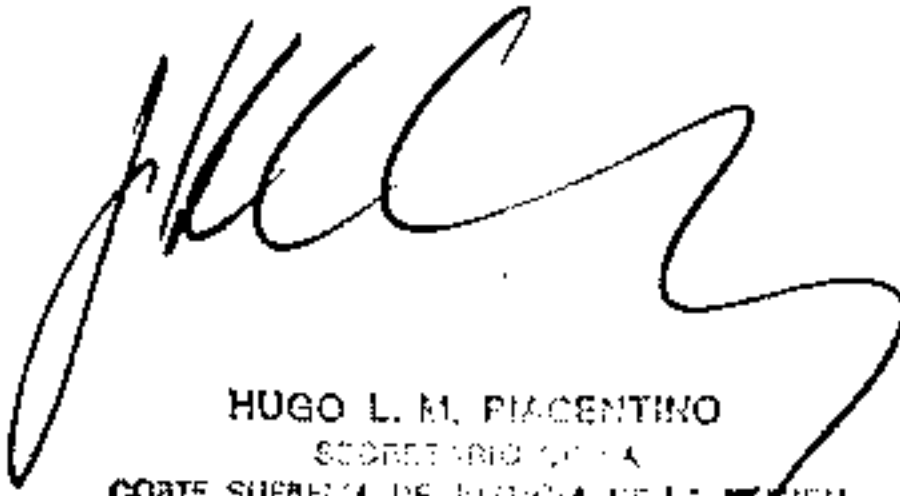
Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento para la Justicia Nacional,

RESUELVO:

1) Aplicar un (1) día de suspensión en sus tareas, sin goce de sueldo, al agente, con desempeño en Intendencia, Daniel Raúl Bernardez, por los motivos indicados precedentemente, haciéndole saber que, de persistir en su conducta laboral, se le aplicará sanciones administrativas más severas.

2) Regístrese. Devuélvase las actuaciones a la Intendencia, quien notificará al interesado.




HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION